

Claudio Manuel Cruz-Fierro
Hospital General Regional 220,
Profesor de asignatura, Facultad de Medicina,
Universidad Autónoma del Estado de México
Correo electrónico: claudio.cruz@imss.gob.mx

Evaluación por pares, una mirada crítica de lo que es la educación

Me refiero al artículo de Dante Amato y colaboradores¹ en el que documenta su experiencia en la evaluación de alumnos del internado médico de pregrado.

Esta forma de evaluación por pares ha sido parte de procesos como el de certificación por los consejos de especialidad médica,² y desde mediados del siglo pasado^{3,4} de la publicación de escritos médicos, que por tratarse de un proceso llevado a cabo por personas de quienes se espera que sean “expertos e independientes”⁵ no se desliga de la subjetividad y el sesgo.

Sin abundar en la complejidad de la evaluación, puedo afirmar, sin temor a equivocarme, que en alguno o varios momentos como parte de la práctica docente, quienes nos desempeñamos como profesores en medicina hemos llegado a realizar esta forma de evaluar —por pares— pero no nos hemos dado el tiempo de sistematizarla ni documentarla, de ahí el gran mérito del artículo referido.

Otro aspecto meritorio es que los autores consideran dos componentes sustanciales, por una parte el afectivo y por otra el ético; los alumnos evaluados expresaron sus pros y contras y si bien algunos refirieron que “la calificación está influida por con-

sideraciones afectivas”, otros consideraron que “la calificación es más justa” y 0.7 % de los alumnos percibió el procedimiento como oportunidad para la formación ética.

En el artículo se deja ver que se optimiza la evaluación del internado médico de pregrado volviéndola oportunidad para la elaboración del componente actitudinal de las competencias específicas para el médico, pues no hay duda que como momento también en éste se elabora el conocimiento.⁶

Como corresponsable de que los egresados de nuestras escuelas y facultades de medicina lo hagan habiendo desarrollado las competencias específicas necesarias para el ejercicio de la medicina acorde con el objetivo de la “Declaración de Edimburgo”,⁷ cabe incluir la evaluación por pares como parte de los instrumentos de evaluación —ECOEs, listas de cotejo, opción múltiple—. De tal forma, el procedimiento al ser integral,⁸ sensible y específico cumplirá con sus objetivos, particularmente cuando con este tipo de instrumentos también se lleva a cabo la evaluación, como ocurre en el trabajo ofrecido por Dante Amato y colaboradores, resultante de una mirada crítica de lo que es la educación.

Referencias

1. Amato D, Hernández-Zinzún G, Novales-Castro XJ. Agrado de los estudiantes de medicina con la evaluación por pares. *Rev Med Inst Mex Seguro Soc* 2012;50(1):33-38.
2. Alvarado AG. La certificación del médico especialista. Consejos de Especialidad Médica o Colegios Médicos. *Ginecol Obstet Mex* 2011;79(10):593-599.
3. Islas RA. Revisión por pares y consenso científico. *Investigación en Salud* 2007;9(3):164-165.
4. Ladrón de Guevara CM, Hincapié J, Jackman J, Herrera O, Caballero UCV. Revisión por pares: ¿qué es y para qué sirve? *Salud Uninorte Barranquilla* 2008;24(2):258-272.
5. Alfonso F. Una revisión crítica del proceso “peer review”. *Arch Cardiol Mex* 2010;80(4):272-282.
6. Morales-Gómez A, Medina-Figueroa AM. Percepción el alumno de pregrado de medicina, acerca del ambiente educativo en el IMSS. *Rev Med Inst Mex Seguro Soc* 2007;45(2):123-131.
7. Fernández SJA. Consideraciones sobre la enseñanza objetiva de la medicina. *Panorama Cuba y Salud* 2008;3 (2):4-9.
8. Cumplido-Hernández G. Visión pragmática de la educación médica. *Rev Med Inst Mex Seguro Soc* 2009;47(2):171-178.